

## Ministerio de Defensa Nacional



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DIRECCION GENERAL MARÍTIMA**

**NIT. 830.027.904-1**

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN, Bogotá Colombia PBX (57-1) 220 0490

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y  
CONTABLES MENSUALES**

**A CORTE 31 DE AGOSTO 2020**

**I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928660 km<sup>2</sup>. equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

## **NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

### **1.1 NATURALEZA JURIDICA**

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo al Decreto 1705 de Agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

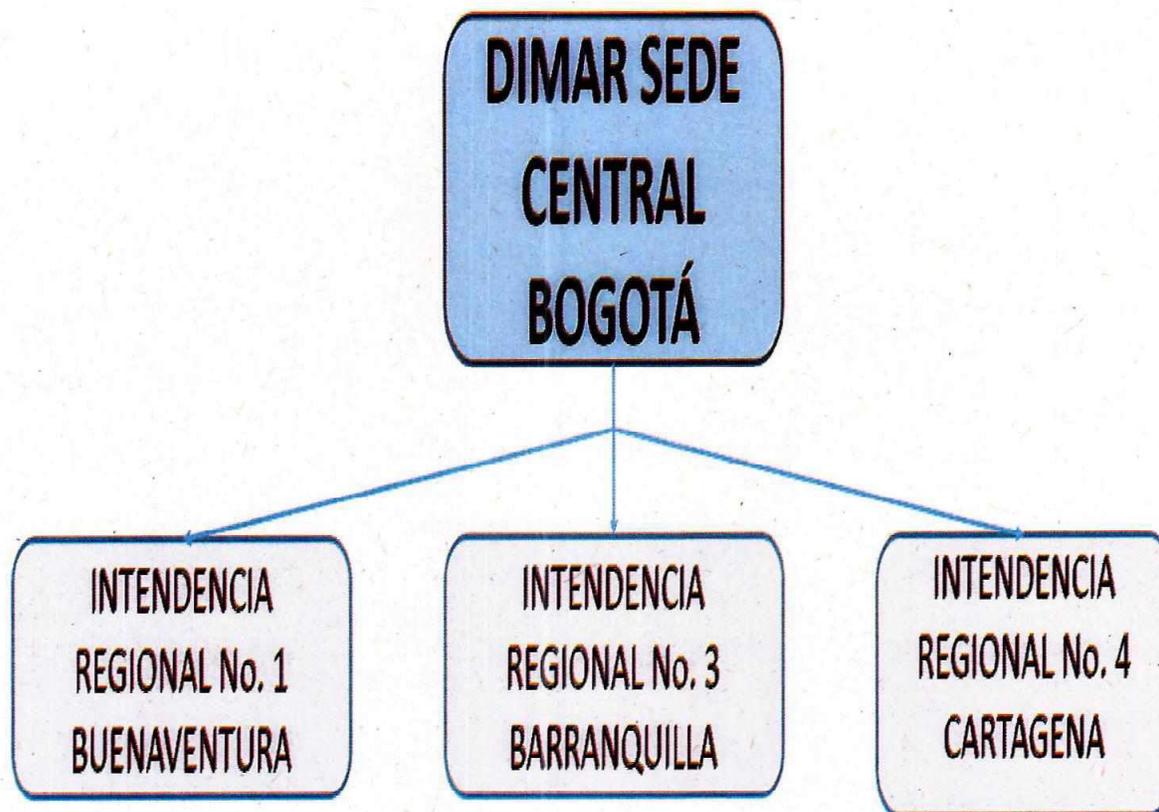
Según Decreto No. 5057 de Diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de Junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como

financieros, la DIMAR consolida estas tres Intendencias con la sede central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



DIMAR como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable a la entidad contable pública Ministerio de Defensa Nacional-MDN, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del Grupo Denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio,

con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

## **VISIÓN**

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## **INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

## **VALORES**

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

## **ESTRUCTURA**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- ESTADO RIBEREÑO

DIMAR desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- ESTADO RECTOR DE PUERTO

DIMAR ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

### **INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

### **ENTIDAD EN MARCHA**

No se presenta hechos que comprometen la continuidad de la entidad.

### **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

#### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

### **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

#### **3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

##### **Cuentas por cobrar**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA considera reconocer en la contabilidad de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero

para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

## **Inventarios**

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

## **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente,

excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la Liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

### **Propiedad Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los -tos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una 5 extensión de la vida Útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida Útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida Útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficioeconómicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al términos del arrendamiento, el que sea menor.

### **Activos No Corrientes**

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

### **Intangibles**

Medición Inicial Para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición Posterior Para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizara el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias Las licencias tienen una vida Útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de Línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida Útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

### **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la DIRECCION GENERAL MARITIMA a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La DIRECCION GENERAL MARITIMA entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

### **Cuentas de Orden**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a

cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Otros Ingresos**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### **Reconocimiento Gastos**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

**NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS**

**AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIEZGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

**NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de La Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

**De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIF II no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las unidades regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 29 de Enero de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### COMPOSICION DEL BALANCE GENERAL



CLASE	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
ACTIVO	418.878.114.009	420.812.716.110	1.934.602.101	0%	100%
PASIVO	6.995.789.658	7.150.777.443	154.987.785	2%	2%
PATRIMONIO	411.882.324.351	413.661.938.667	1.779.614.317	0%	98%

**a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

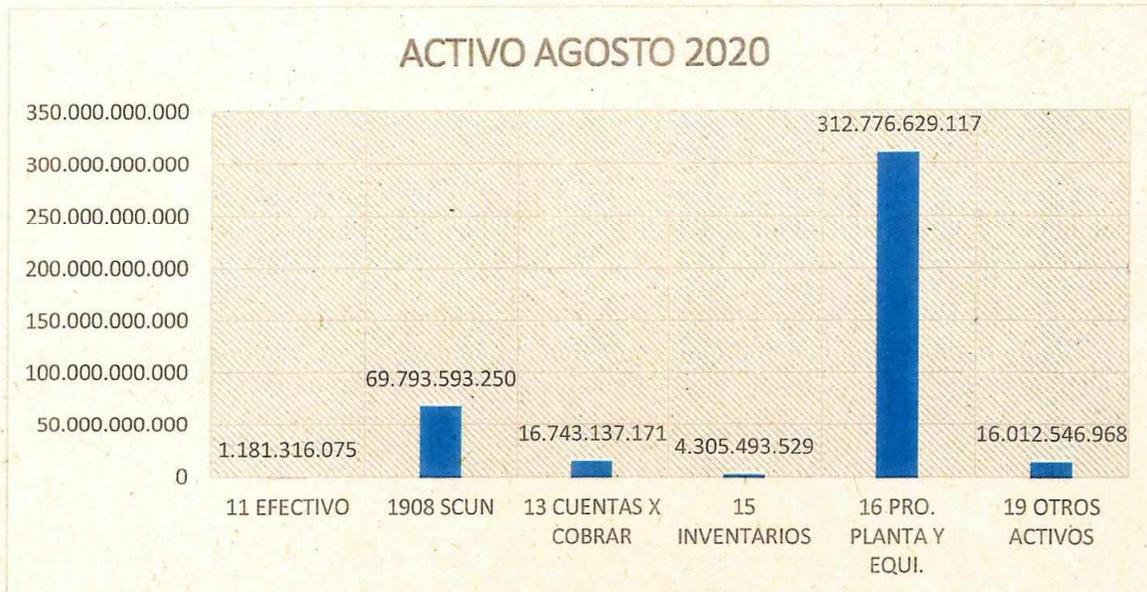


CLASIFICACION DEL ACTIVO					
CLASE	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
11 EFECTIVO	1.104.474.524	1.181.316.075	76.841.550	6,96%	0,3%
1908 SCUN	67.255.932.056	69.793.593.250	2.537.661.194	3,77%	17%
13 CUENTAS X COBRAR	16.638.378.279	16.743.137.171	104.758.892	0,63%	4%
15 INVENTARIOS	4.102.315.370	4.305.493.529	203.178.159	4,95%	1%
16 PRO. PLANTA Y EQUI.	285.052.563.911	312.776.629.117	27.724.065.205	9,73%	74%
19 OTROS ACTIVOS	44.724.449.868	16.012.546.968	<b>28.711.902.899</b>	-64,20%	4%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>418.878.114.009</b>	<b>420.812.716.110</b>	<b>1.934.602.101</b>	<b>0,46%</b>	<b>100%</b>

El Activo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de Agosto de 2020 asciende a \$ 420.812.716.110 pesos, con una variación del 0,46% frente al corte anterior, este aumento de \$ 2.019.629.206; corresponde a principalmente al incremento en la cuenta SCUN y los anticipos entregados a proveedores mes de Agosto, la Cuenta Única Nacional, quedando con un porcentaje de participación del 17% en el total del activo.

Propiedad Planta y Equipo este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 74 % del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima.



**NOTA 1 - Grupo - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo de este grupo es de \$ 1.181.316.075 de pesos a corte 31 de Agosto 2020, que corresponde al 0,3% del total del activo de la entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.1	EFECTIVO	1.104.474.524	1.181.316.075	76.841.550	6,96%	100%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Agosto - 2020

1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.086.029.997	1.162.871.548	76.841.550	7,08%	100%
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0%

En cuanto a la cuenta 11.10.05 "**Cuentas Corrientes**": refleja un crecimiento de \$76.841.550 de pesos, al cierre de Agosto 31 de 2020; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para Agosto se reciben de manera oportuna los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como autoridad marítima nacional.

Por otra parte, la cuenta 11.32.10, denominada "**Depósitos en Instituciones Financieras**", cuenta con un saldo de \$ 18.444.527 de pesos a Agosto 31 del 2020, allí se reclasificaron las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 19.09.03 denominada "**Depósitos Judiciales**", lo anterior de acuerdo a los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes a la fecha y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente se ve las características actuales de cada uno de ellos:

CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1-BANCO AGRARIO INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA-EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4-BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DECISION QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

AÑO EMBARGO: 2011

**CUENTA CORRIENTE:** 0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO - INIRIDA

**NOMBRE DEL DEMANDANTE:** CIELO MARIA FIGUEROA RADA

**JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO:** TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA- EJECUTIVO LABORAL

**VALOR EMBARGADO:** \$ 1.570.740,00

**ESTADO DEL PROCESO:** CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO

**GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN:** Radicado ante coordinadora grupo procesos ordinarios MINDEFENSA con oficio 29201200169 enero 31 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012

**OBSERVACIONES:** El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del banco de occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**AÑO EMBARGO:** 2011

**CUENTA CORRIENTE:** 03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO

**NOMBRE DEL DEMANDANTE:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO:** COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA

**VALOR EMBARGADO:** \$ 16.873.787,00

**ESTADO DEL PROCESO:** CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DECISIÓN QUIEN REINTEGRA DINEROS.

**GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN:** Proceso en contra MINDEFENSA, proceso radicado ante Director Asuntos Legales MINDEFENSA con oficio 29201200530 febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

**OBSERVACIONES:** embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**NOTA 2 – Grupo - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$ 16.743.137.171 de pesos a Agosto 31 del 2020, que equivale al 4% del total del activo, con una variación del 0,63% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un incremento de \$ 104.758.892 de pesos.

CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	16.638.378.279	16.743.137.171	104.758.892	0,63%	100%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.052.095.752	10.256.561.979	204.466.227	2,03%	61%
1.3.11.01	Tasas	3.361.223.311	0	3.361.223.311	-100,00%	0%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Agosto - 2020

1.3.11.03	Intereses	1.734.551.638	5.307.265.338	3.572.713.700	205,97%	52%
1.3.11.04	Administrativas y fiscales	4.956.320.803	4.949.296.641	-7.024.162	-0,14%	48%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	4.516.477.685	4.416.770.350	99.707.335	-2,21%	26%
1.3.37.12	Otras transferencias	4.516.477.685	4.416.770.350	99.707.335	-2,21%	100%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.037.206.962	4.037.206.962	0	0,00%	24%
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.037.206.962	4.037.206.962	0	0,00%	100%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	1.967.402.120	1.967.402.120	0	0,00%	-12%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.967.402.120	1.967.402.120	0	0,00%	100%

En la cuenta 1.3.11.01 "**Tasas**" se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$ 3.361.223.311 de pesos a Agosto 31 del 2020, con una variación relativa del -100% que equivale a una disminución de \$ 3.361.223.311 de pesos, con relación al saldo inicial del periodo, correspondiente a reclasificación a la cuenta 131103 Intereses.

La disminución en la cartera se debe a la retroalimentación y reactivar las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, donde consiste en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serían incluidos en el informe "Boletín de Deudores Morosos del Estado" si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.04 "**Administrativas y Fiscales**" (Administrativas y fiscales acuerdo a Circular 313 Alcance circular 276 Procedimiento Responsabilidades administrativas) reemplazo a la "**multas**", esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004, para el mes de Agosto esta cuenta presenta un saldo de \$ 4.949.296.641, con una disminución en \$ -7.024.162 correspondiente al pago de multas en las capitanías.

En cuanto a la cuenta 1.3.37.12 "**Otras transferencias**", aquí se refleja el saldo inicial de ejecución presupuestal para proyectos de regalías. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1530 del 2012, donde manifiesta que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, y que en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de Junio de 2019, artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el

departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$ 7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “**ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO**”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

Entidad ejecutora	Tipo de entidad	Concepto	Tipo de Recurso	Valor
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional – PGN	Contrapartida	Nación - En especie	\$ 1.780.605.200
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Ejecución contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 5.521.069.550
Departamento de Nariño	Departamentos	Contratación Interventoría del proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 566.239.250
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$ 5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de Proyecto de inversión aprobadas por la OCAD DE LA Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR. En el mes de Agosto de 2020 presenta un saldo de \$ 4.416.770.350 presenta una disminución del 2,21%, en este mes continuando con su ejecución por valor de \$ 99.707.335.

En cuanto a la cuenta 1.3.85.90 "**Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo**", aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera Agosto a un año y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que hace a \$ 4.037.206.962 de pesos.

### **NOTA 3 - Grupo 15 - INVENTARIOS**

El saldo de este grupo es de \$ 4.305.493.529 de pesos a Agosto 31 del 2020, que equivale al 4,95% del total del activo, con una variación del 1% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un incremento de \$ 203.178.159 de pesos.

Este incremento corresponde especialmente a la adquisición de combustible del cto 284-2019 de la Agencia Logística, y adquisiciones de elementos y materiales para construcción las disminuciones obedecen a la mayoría a que a los almacenes de la DIMAR sacaron al servicio elementos o traslados entre los almacenes acuerdo a las siguientes reglas:

- **Sociedad 6000, sede central**, lo más es el ingresos de combustible por valor de \$80.006.211,58
- **Sociedad 6010, Buenaventura**, Durante el presente período, ingresaron al almacén elementos de consumo por valor de \$108.562.333, discriminados de la siguiente manera:
  - Se adquiere víveres frescos y secos para las unidades a flote con la empresa Mercapueblo S.A.S. por valor de \$10.124.950.
  - Se adquiere elementos y accesorios de aseo por valor de \$130.900 con la empresa Suppler S.A.S., acuerdo contrato No. 135GINRED12020.
  - Se adquiere la dotación para el personal civil de planta de las Unidades adscritas a la INRED1, con las empresas Suppler S.A.S., Compañía. Global de Pinturas S.A., Dotación Integral S.A.S. y Yubarta S.A.S. acuerdo contratos Nos. 135-157-158-159GINRED12020 respectivamente, por valor de \$23.772.279.
  - Se adquiere combustibles y lubricantes para las diferentes unidades adscritas a INRED1 como para ésta también por valor de \$27.052.303 con la empresa Distracom S.A. y Romero y Burgos & Cía. S en C, acuerdo Contratos Nos. 161 y 176-GINRED1-2020 respectivamente.
  - Se adquiere elementos y materiales de construcción para las diferentes unidades adscritas a INRED1 como para ésta también por valor de \$45.613.604 con las empresas Suppler S.A.S., Yubarta S.A.S. y Compañía Global de Pinturas S.A., acuerdo contratos Nos. 135-159-185GINRED12020 respectivamente; asimismo se reciben unos aros trasladados por INRED3 por valor de \$1.190.476.
  - Se adquiere equipo de alojamiento de campaña por valor de \$638.820 con la empresa Suppler S.A.S., acuerdo contrato No. 135GINRED12020.

- Se adquiere para las diferentes unidades adscritas a INRED1 por valor de \$39.000 con la empresa Suppler S.A.S, acuerdo contrato No. 135GINRED12020.

Asimismo, se realizaron salidas de elementos de consumo del Almacén General con destino a las unidades adscrita administrativamente al GINRED1 para la operatividad de las mismas por valor de \$65.309.322 pesos.

**Sociedad 6020, Barranquilla:** El saldo de esta cuenta por \$160.473.228,61 pesos, presentando una variación por valor de \$44.195.707,29 pesos, con una variación relativa del 21,59%; en comparación con el periodo anterior, en ocasión a la salida del almacén de los elementos de protección COVID-19, EPP y así como el abastecimiento de combustible con destino a las unidades adscritas al GINRED3 para la operatividad de las mismas.

**Sociedad 6030 Cartagena,** presentando una variación positiva por valor de \$1.213.495,08, lo anterior debido a que, durante el presente periodo, ingresaron y salieron del almacén bienes de consumo víveres y rancho con destino a las unidades a flote y en tierra necesarios para su operatividad.

Estos inventarios corresponden a los elementos que son consumidos con ocasión de la prestación del servicio de apoyo logístico del GINRED4, de una parte y por las unidades Operativas administrativamente adscritas al GINRED4, el valor de adquisición corresponde al valor pagado en los contratos de compra de dichos bienes.

La entidad cuenta con el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes, actualizado mediante resolución 9529 de diciembre 26 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Agosto - 2020

CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.5	INVENTARIOS	4.102.315.370	4.305.493.529	203.178.159	4,95%	100%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.102.315.370	4.305.493.529	203.178.159	4,95%	100%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	6.302.097	6.115.067	-187.030	-2,97%	0%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	4.244.592	4.244.592	0	0,00%	0%
1.5.14.09	Repuestos	811.753.870	836.175.585	24.421.715	3,01%	19%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	18.065.884	13.993.284	-4.072.600	-22,54%	0%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	736.771.506	660.525.581	-76.245.924	-10,35%	15%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	20.756.606	20.473.640	-282.965	-1,36%	0%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	1.696.357.826	1.788.912.756	92.554.931	5,46%	42%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	266.324.150	353.803.303	87.479.153	32,85%	8%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	97.201.901	90.041.014	-7.160.886	-7,37%	2%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	433.812.239	531.208.706	97.396.467	22,45%	12%

La cuenta 1.5.14.17 “**Elementos y accesorios de aseo**”, tiene una variación durante el periodo de \$ -4.072.600 de pesos, esta cuenta equivale al 22,54% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de elementos de Bioseguridad para cumplir con los estándares de seguridad y protección frente al COVID 19.

La cuenta 1.5.14.21 “**Dotación a trabajadores**”, tiene una variación durante el periodo de \$ -76.245.924 de pesos, esta cuenta equivale al 15% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a entrega de dotación a funcionarios.

Así mismo, la cuenta 1.5.14.23 “**Combustibles y lubricantes**”, la cual tiene una variación durante el periodo de \$ 92.554.931 de pesos con un incremento del 5,46 %, y esta cuenta equivale al 42% del total de la cuenta de inventarios; este incremento obedece a la adquisición de combustible a la agencia logística y que posteriormente se dará salida de los almacenes de las intendencias regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de

acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

La cuenta 1.5.14.24 **"Elementos y materiales para construcción"** Esta cuenta presenta un saldo de \$353.803.303 con un incremento del 32,85% con relación del mes anterior por valor de \$83.479.153 correspondiente a la adquisición de material y pinturas para el mantenimiento de la INTENDENCIA 1 Barranquilla y embarcaciones Pailot y en Barranquilla INTENDENCIA 4 durante el presente periodo, ingresaron al almacén bienes de consumo pinturas, barnices y catalizadores en cuantía de \$81.417.282,00 valor este correspondiente al primer despacho de este tipo de material realizado por la compañía PINTUCO S.A. Así mismo se le dio salida de almacén a las pinturas de la unidad SEMAC, material este necesario para su operatividad consistente en los diferentes mantenimientos que realiza a las ayudas a la navegación de su jurisdicción.

#### **NOTA – 4 - Grupo 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$ 312.776.629.117 de pesos a Agosto 31 del 2020, este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 74% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial, SIIF Nación; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	285.052.563.911	312.776.629.117	27.724.065.205	9,73%	100%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	5%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	299.320.700	314.921.694	15.600.994	5,21%	0%
1.6.15.01	Edificaciones	299.320.700	299.320.700	0	0,00%	100%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	58.047.000.000	87.073.467.190	29.026.467.190	50,01%	28%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	497.000.000	0	-497.000.000	-100,00%	0%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	57.550.000.000	87.073.467.190	29.523.467.190	51,30%	100%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	569.434.492	1.015.900.154	446.465.662	78,41%	0,3%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	46.660.868	25.472.015	-21.188.853	-45,41%	3%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	125.000.000	125.000.000	0	0,00%	12%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Agosto - 2020

1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	25.274.063	12.808.578	-12.465.485	-49,32%	1%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	345.027.290	833.347.290	488.320.000	141,53%	82%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	0	0	0,00%	0%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	19.272.271	19.272.271	0	0,00%	2%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8.200.000	0	-8.200.000	-100,00%	0%
<b>1.6.37</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	<b>451.324.482</b>	<b>458.908.706</b>	<b>7.584.224</b>	<b>1,68%</b>	<b>0%</b>
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	4.328.247	2.463.840	-1.864.407	100,00%	1%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	71.844.693	80.731.136	8.886.443	12,37%	18%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	335.681.542	366.430.004	30.748.461	9,16%	80%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	39.470.000	3.809.686	-35.660.314	100,00%	1%
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>112.667.068.385</b>	<b>112.667.068.385</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>36%</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	74.026.374.377	74.026.374.377	0	0,00%	66%
1.6.40.02	Oficinas	8.814.377.387	8.814.377.387	0	0,00%	8%
1.6.40.04	Locales	1.415.212.336	1.415.212.336	0	0,00%	1%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0,00%	0%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	232.614.833	232.614.833	0	0,00%	0%
1.6.40.18	Bodegas	964.556.659	964.556.659	0	0,00%	1%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11%
1.6.40.90	Otras edificaciones	10.486.188.655	10.486.188.655	0	0,00%	9%
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>740.381.110</b>	<b>740.381.110</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
1.6.45.01	Plantas de generación	222.614.000	222.614.000	0	0,00%	30%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	35%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	35%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>865.841.906</b>	<b>865.841.906</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	71%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>13.027.683.766</b>	<b>12.803.007.329</b>	<b>-224.676.436</b>	<b>-1,72%</b>	<b>4%</b>
1.6.55.01	Equipo de construcción	322.711.561	322.711.561	0	0,00%	3%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	8.295.055.278	8.093.373.116	-201.682.163	-2,43%	63%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARITIMA - Informes Financieros y Contables  
Agosto - 2020

1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	69.459.933	69.459.933	0	0,00%	1%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	548.394.170	554.127.396	5.733.226	1,05%	4%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.788.428.157	1.788.428.157	0	0,00%	14%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	179.359.309	155.171.809	-24.187.500	-13,49%	1%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	917.094.695	917.094.695	0	0,00%	7%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	645.787.436	647.511.436	1.724.000	0,27%	5%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	219.431.929	213.167.929	-6.264.000	-2,85%	2%
<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>24.537.701.727</b>	<b>24.513.354.487</b>	<b>-24.347.240</b>	<b>-0,10%</b>	<b>8%</b>
1.6.60.01	Equipo de investigación	21.777.861.897	21.777.861.897	0	0,00%	89%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	2.664.643.154	2.640.295.914	-24.347.240	-0,91%	11%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	53.096.339	53.096.339	0	0,00%	0%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>8.018.595.492</b>	<b>7.988.297.756</b>	<b>-30.297.737</b>	<b>-0,38%</b>	<b>3%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	7.091.432.620	7.061.134.883	-30.297.737	-0,43%	88%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	823.690.538	823.690.538	0	0,00%	10%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	103.472.334	0	0,00%	1%
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>90.971.103.778</b>	<b>90.818.616.474</b>	<b>-152.487.304</b>	<b>-0,17%</b>	<b>29%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	47.249.975.832	47.203.528.371	-46.447.461	-0,10%	52%
1.6.70.02	Equipo de computación	17.247.519.026	17.145.482.433	-102.036.593	-0,59%	19%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.578.871.123	2.574.867.874	-4.003.249	-0,16%	3%
1.6.70.05	Equipos de radares	1.350.198.389	1.350.198.389	0	0,00%	1%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	22.544.539.407	22.544.539.407	0	0,00%	25%
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>	<b>15.213.291.758</b>	<b>15.280.640.311</b>	<b>67.348.553</b>	<b>0,44%</b>	<b>5%</b>
1.6.75.02	Terrestre	3.083.064.944	3.117.848.722	34.783.778	1,13%	20%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	8.016.524.525	8.049.089.300	32.564.775	0,41%	53%
1.6.75.05	De tracción	903.401.625	903.401.625	0	0,00%	6%
1.6.75.06	De elevación	2.820.300.663	2.820.300.663	0	0,00%	18%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	3%
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</b>	<b>750.599.721</b>	<b>727.655.721</b>	<b>-22.944.000</b>	<b>-3,06%</b>	<b>0%</b>

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARITIMA - Informes Financieros y Contables  
Agosto - 2020

1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	594.482.799	577.384.799	-17.098.000	-2,88%	79%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	153.319.922	147.473.922	-5.846.000	-3,81%	20%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (GR)	55.667.743.465	57.052.392.166	-1.384.648.701	2,49%	-18%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

La cuenta 1.6.20.08 "**Equipos de transporte, tracción y elevación**" presenta un saldo de 87.073.467.190 que representa un 51,30% de los activos, pero con una variación positiva de 29.523.467.190, el incremento obedece principalmente por concepto de pagos al contrato y legalización de anticipos CTO- 171-SUBAFIN-2019 por valor de 29.523.467.190 al BUQUE PLATAFORMA CIENTIFICA quedando legalizado el 100% del anticipo otorgado al contrato en mención.

La cuenta 1.6.35 "**bienes muebles en bodega**" presenta un saldo de 1.015.900.154 que representa un 0,3% de los activos, pero con una variación de \$ 446.465.662, dentro del más representativo encontramos la salida a las Intendencias de la INRED 1 Buenaventura revela un saldo de \$204.538.336 de pesos, que equivale al 0.39% del total del grupo, presentando una variación absoluta de \$140.420.000 un valor relativo de 219% y este valor se encuentra discriminado en la siguiente subcuenta:

163504 Equipo de Comunicación y Computación, se evidencia un aumento de \$149.100.000 de pesos en relación con el período anterior, porque en la cuenta auxiliar 163504001 Equipo de Comunicación se recibe por traslado de DIMAR, identificado con Nit 830.027.904-1, una Torre para Isla Gorgona por la suma de \$149.100.00; asimismo se evidencia una disminución de \$-8.680.000 de pesos en relación con el período anterior, porque en la cuenta auxiliar 163504002 Equipo de Computación porque se realiza el traspaso de un escáner a la Sede Central Nit 830.027.204-1 por la suma de \$8.680.000.

En la INRED 4 Cartagena Equipo de Comunicación: traslado desde la sede central de una TORRE HANES CAY por valor de \$347.900.000.00.

La cuenta 1.6.37 "**propiedad planta y equipo no explotado**" presenta un saldo de 458.908.706 que representa un 0,50 % de los activos y presenta un incremento del \$7.584.224, obedece a • 163709 Muebles, enseres y equipo de oficina, se evidencia un aumento de \$ 8.886.443 pesos en relación con el período anterior, porque en la cuenta auxiliar 163710001 traslado a esta cuenta de muebles y enseres para baja por valor de \$8.886.443.00.de la INRED 4 Cartagena.

La cuenta 1.6.40 "**Edificaciones**", revela un saldo de \$ 112.667.068.385 de pesos, que equivale al 40% del total del grupo, su saldo se ha mantenido durante los últimos meses.

Lo anterior, principalmente se evidencia en el movimiento de la subcuenta 1.6.40.01 "**Edificios y casas**", el saldo de esta cuenta es de \$ 74.026.374.377 de pesos a Agosto 31del 2020, representa el 66% del total de la cuenta de EDIFICACIONES, aquí se registran

los valores correspondientes a los bienes inmuebles a nombre de la Dirección General Marítima, entre otros está el edificio de la sede central de la DIMAR en Bogotá, el edificio de la Capitanía de Puerto de Barranquilla dentro del complejo Las Flores, al igual que el Auditorio, el edificio de la capitanía e intendencia regional de Buenaventura; es de aclarar por otra parte que este aumento se debe al reconocimiento del avalúo que poseían dichos bienes, el cual con la implementación de las NICSP se les incorporo a los mismos. Esta cuenta no tuvo ninguna variación con relación al mes anterior.

La cuenta 1.6.55 "**Maquinaria y equipo**", tiene un saldo de \$ 12.803.007.329 de pesos, que equivalen al 4% del total del grupo, con una disminución de \$ -224.676.436 correspondiente especialmente a salida cuenta 165504001 Maquinaria Industrial se evidencia una disminución de -201.682.163 pesos en relación al mes anterior se encuentran elementos para dar de baja en la INRED 4 Cartagena como WINCHE ELECTROHIDRAULICO INCLUYE 300 MTS CABLE.

La cuenta 1.6.60 "**Equipo Médico y Científico**", tiene un saldo de \$ 24.513.354.487 de pesos, que equivalen al 8% del total del grupo, su saldo presenta una disminución - 24.347.240 correspondiente actas de baja de elementos de la INRED 4 entre otros EQUIPO EPIRB CON VALVULA HIDROSTATICA.

La cuenta 1.6.65 "**Muebles, enseres y equipos de oficina**", tiene un saldo de \$ 7.988.297.756 de pesos, que equivalen al 3% del total del grupo, su saldo presenta una disminución de -30.297.737, correspondiente traslado de activos para dar de baja.

La cuenta 1.6.70 "**Equipos de Comunicación y Computación**", tiene un saldo de \$ 90.818.616.474 de pesos, que equivale al 29% del total del grupo, con una disminución de \$ -152.487.304 correspondiente principalmente activos para dar de baja entre otros ESTACION DE COMUNICACION

La cuenta 1.6.75 "**Equipo de transporte, Tracción y Elevación**", tiene un saldo de \$ 15.280.640.311 de pesos, que equivale al 5% del total del grupo, presenta incremento \$ 67.348.553 la variación obedece principalmente cuenta 167502 salida al servicio Equipo Marítimo y Fluvial originado en la puesta al servicio en el ARC PROVIDENCIA proveniente del ARC ISLA FUERTE de:

Un MOTOR F/B YAMAHA MOD 6AHK S 1048647, COLOR GRIS \$ 12.358.000,00.

Un BOTE TIPO ZODIAC CN-DE100849F314. COLOR ROJO \$32.298.240,00.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable 1685 "**Depreciación acumulada (CR)**" cuyo saldo al final del mes de Agosto es de \$ 53.814.582.867 de pesos, que representa el -19% del total de los Activos de la entidad, presenta un aumento de \$ -- 2.348.675.472, dicha variación equivale al 4,56%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas a las que hace referencia y con las políticas de depreciación adoptadas por la entidad.

**NOTA – 5 - Grupo 19 – OTROS ACTIVOS**

El grupo “**Otros activos**”, tiene una participación del 4% del total de los activos de la DIMAR, y estos equivalen a \$ 85.806.140.218 sin tener en cuenta SCUN de pesos, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, así:

Código	Grupo	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
1.9	OTROS ACTIVOS	111.980.381.924	85.806.140.218	26.174.241.706	-23,37%	100%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	34.369.231.038	5.426.710.661	28.942.520.377	-84%	6%
1.9.05.01	Seguros	1.000.231.964	796.208.529	204.023.435	-20%	15%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	42.180.563	38.562.085	3.618.479	-9%	1%
1.9.05.14	Bienes y servicios	33.326.818.511	4.591.940.047	28.734.878.464	-86%	85%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	9.054.841.786	9.338.120.436	283.278.650	3%	11%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	9.054.841.786	9.338.120.436	283.278.650	3%	100%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	67.255.932.056	69.793.593.250	2.537.661.194	4%	81%
1.9.08.01	En administración	67.255.932.056	69.793.593.250	2.537.661.194	4%	100%
1.9.70	INTANGIBLES	1.949.794.541	1.949.794.541	0	0%	2%
1.9.70.07	Licencias	1.740.220.541	1.740.220.541	0	0%	89%
1.9.70.08	Software	209.574.000	209.574.000	0	0%	11%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	649.417.497	702.078.669	52.661.172	8%	-1%
1.9.75.07	Licencias	573.455.025	618.245.058	44.790.033	8%	88%
1.9.75.08	Software	75.962.472	83.833.611	7.871.139	10%	12%

La cuenta 1.9.05 “**Bienes y servicios pagados por anticipado**”, está principalmente constituida por las siguientes:

La subcuenta 1.9.05.01 “**Seguros**”, presenta un saldo a Agosto 31 de 2020 de \$ 796.208.529 de pesos, con una participación dentro del grupo del 15%, con una disminución de -\$ 204.023.435 correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta 1.9.05.14 “**Bienes y servicios**”, presenta un saldo a Agosto 31 de 2020 de \$ 4.591.940.047 de pesos, con una participación dentro del grupo del 85%, tiene efecto con lo relacionado en el contrato interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019 celebrado por la Dirección General Marítima con “La Corporación de Ciencia y Tecnología BUQUE PLATAFORMA CIENTIFICA Para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial – COTECMAR, para la adquisición de un Buque Científico de acuerdo a especificaciones

técnicas; referente a este contrato, se efectuó un pago anticipado por valor de \$28.734.878.464.

DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	VALOR
SEDE PAL-BOGOTA	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA - SISTEMA INTEGRADO TRÁFICO MARÍTIMO	CTO 220 14/08/2019	583.200.000
BVENTURA	ROTOFIBRA LTDA EN REESTRUCTURACION	CTO IN0101282020 16/7/20	639.585.366
	UT FARO PACIFICO LINEAL	CTO IN0101632020 16/7/20	707.568.095
	FABIO GARZON DAZA	CTO IN0101652020 24/7/20	257.545.097
	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	IN01018320	701.709.206
	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S	CTO IN0101662020 29/7/20	45.985.371
	COTECMAR	CTO IN0101712020 17/7/20	400.000.000
B/QUILLA	CORENA INGENIERIA SAS	138-GINRED3-2020 21/7/20	36.668.440
	INVESAKK SAS	145-GINRED3-2020 21/7/20	406.491.569
	INGENIERÍA NAVAL & SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA S.A.S	147-GINRED3-2020 21/7/20	89.850.000
INRED 4-CGENA	MACROSEARCH SAS	CTO 216 07-05-2020	40.352.453
	INSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S A S	CTO 215 29-04.2020	40.910.100
	COMERCIALIZADORA MAQUINGRAF E U		86.879.520
	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA APLICADA S.A.S	CTO 221 GINRED4 2020	324.895.232
	CASCO ANTIGUO CHILE SPA	CTO250 GINRED4 2020	230.299.598
<b>TOTAL</b>			<b>4.591.940.047</b>

La subcuenta 1.9.06.04 "Anticipo para adquisición de bienes", presenta un saldo Agosto 31 de 2020 de \$ 9.338.120.436 de pesos, con una participación dentro del grupo del 3%, son los anticipos que se otorgan a los contratistas y su discriminado es:

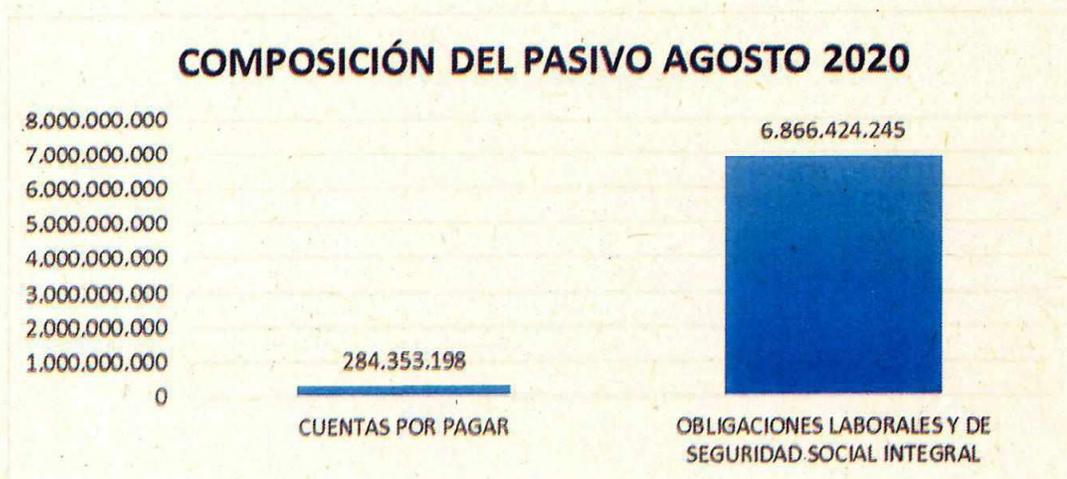
DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	VALOR
SEDE PAL-BOGOTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CNT.337-2019 Y CTO 338 TURBO 26/12/19	890.234.119
	CONSORCIO TYPHOON - OBRA CIOH	CONTRATO 331/2019 26/12/19	5.039.901.027
	CONSORCIO JANUS - OBRA TURBO	CNT.332/2019 26/12 /19	1.354.894.297
INTED 3 B/QUILLA	CONSORCIO CPJ1A BARRANQUILLA	CTO 157-GINRED3-2020	175.000.000
	G&D INGENIERIA SAS	119-GINRED3-2020	63.899.565
	CONSORCIO FRARKA	162-GINRED3-2020	248.067.113
INRED 4-CGENA	ENVITECK	CTO 241 GINRED4 2020	130.110.000
	CORENA INGENIERIA S.A.S.	CTO 214 29-04-2020	143.496.790
	UNION TEMPORAL FAROS ZONA INSULAR 2020	CTO 212 29-04-2020	545.993.165
REGALIAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INTERVENTORIA	CTO 278/19 13/2/2020	379.874.080
	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE ESTUDIOS	CTO 281/19 7/2/2020	366.650.281
TOTAL			9.338.120.436

La cuenta 1.9.08 “**Recursos entregados en administración**”, a través de la subcuenta 1.9.08.01 “**En administración**”, cuyo saldo alcanza \$ 69.793.593.250 de pesos, a 31 de Agosto de 2020, representa el 81% del total del grupo; en esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de Julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta 1.9.70 “**Intangibles**”, presenta un saldo de \$ 1.949.794.541 de pesos, que corresponde al 2% del total de las cuentas del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima, no presentan variaciones

materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

b. **COMPOSICIÓN DEL PASIVO**



GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
CUENTAS POR PAGAR	280.485.965	284.353.198	3.867.233	1,38%	4%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.715.303.693	6.866.424.245	151.120.552	2,25%	96%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.995.789.658</b>	<b>7.150.777.443</b>	<b>154.987.785</b>	<b>2,22%</b>	<b>100</b>

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de Agosto de 2020 es de \$ 7.150.777.443 de pesos, con una variación del 2,22% frente al corte anterior, este incremento es equivalente a \$ 154.987.785 de pesos y tiene efecto en lo relacionado en el aumento de los pasivos laborales por la DIMAR en cumplimiento de sus obligaciones por beneficios a empleados.

**NOTA – 6 - Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 4% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 284.353.198 de pesos, al 31 de Agosto de 2020 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Agosto - 2020

CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	280.485.965	284.353.198	3.867.233	1,38%	100
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	71.439.640	111.111.777	39.672.137	55,53%	39%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	15.176.524	13.978.846	-1.197.678	0,00%	13%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	28.520.679	77.056.461	48.535.783	170,18%	69%
2.4.07.22	Estampillas	27.742.437	20.076.469	-7.665.968	-27,63%	18%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0	0	0	0,00%	0%
2.4.24	DESCUENTO DE NOMINA	0	420.439	420.439	100,00%	0%
2.4.24.11	Embargos judiciales	0	420.439	420.439	100,00%	100,0%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	209.046.325	172.820.982	-36.225.343	-17,33%	61%
2.4.36.03	Pagado	2.202.510	6.696.147	4.493.637	204,02%	4%
2.4.36.05	Retenido	45.975.921	19.608.814	-26.367.107	-57,35%	11%
2.4.36.06	Pagado	15.234.098	11.515.223	-3.718.875	-24,41%	7%
2.4.36.08	Retenido	49.340.638	7.960.548	-41.380.090	-83,87%	5%
2.4.36.15	Pagado (db)	16.853.881	19.003.136	2.149.255	12,75%	11%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	23.603.988	23.609.014	5.026	0,02%	14%
2.4.36.26	Pagado	8.519.914	16.692.757	8.172.843	95,93%	10%
2.4.36.27	Retenido	43.675.515	67.734.483	24.058.968	55,09%	39%
2.4.36.30	Impuesto solidario por el covid 19	1.479.427	427	-1.479.000	100,00%	0%
2.4.36.31	Aporte solidario voluntario por el covid 19	1.488.993	7	-1.489.000	100,00%	0%

La cuenta 2.4.07 "**Recursos a favor de terceros**", a 31 de Agosto presenta un saldo de \$ 111.111.777 de pesos, que corresponde al 39% del total de las cuentas del grupo, su saldo se concentra en la Subcuenta 2.4.07.20 "**Recaudos por clasificar**", allí se registran los documentos de recaudo correspondientes a los ingresos generados por las Capitanías de Puerto, presenta una participación del 69% del grupo, el cual obedece a documentos pendientes por clasificar por valor de \$ 77.056.461 correspondiente a documentos de Julio y Agosto 2020.

La cuenta 2.4.36 "**Retención en la fuente e impuesto de timbre**" a 31 de Agosto, tiene un saldo de \$ 172.820.982 de pesos y está constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que corresponde a la sede central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial. En el mes de Agosto evidencian una participación del 61%.de las cuentas por pagar.

**NOTA – 7 - Grupo 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El grupo de Beneficios a empleados, tiene una participación del 96% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 6.866.424.245 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.715.303.693	6.866.424.245	151.120.552	2,25%	100%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.545.414.863	1.722.563.826	177.148.963	11%	25%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	135.037.667	124.191.989	-10.845.678	-8%	7%
2.5.11.06	Prima de servicios	748.824.081	841.383.077	92.558.996	12%	49%
2.5.11.07	Prima de navidad	626.681.619	719.240.615	92.558.996	15%	42%
2.5.11.09	Bonificaciones	34.871.496	37.748.145	2.876.650	8%	2%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.169.888.830	5.143.860.419	-26.028.411	-0,50%	75%
2.5.12.02	Primas	3.850.309.775	3.824.281.364	-26.028.411	-0,68%	74%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.319.579.055	1.319.579.055	0	0,00%	26%

La cuenta 2.5.11 de “Beneficios a los empleados a corto plazo”, registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

Al cierre del mes de Agosto de 2020 la cuenta registra un saldo de \$ 1.722.563.826 de pesos, que representa el 25% del saldo del grupo y evidencia un aumento de \$ 177.148.963 de pesos.

La cuenta 2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconoce en esta cuenta corresponden principalmente prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre del mes de Agosto del 2020 alcanzó un saldo de \$ 5.143.860.419 de pesos, que representa el 75% del total del grupo. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las

cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la sede central en la ciudad de Bogotá, y el trámite de pago de dichas obligaciones.

**c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO**



CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	67%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	100.538.991.496	100.530.791.496	-8.200.000	-0,01%	24%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	34.044.319.599	35.832.133.915	1.787.814.317	5,25%	9%
TOTAL PATRIMONIO		411.882.324.351	413.661.938.667	1.779.614.317	0,43%	100%

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$ 413.661.938.667 de pesos a final del periodo de Agosto del 2020, para este mes presenta una utilidad acumulada por valor de \$ 35.832.133.915

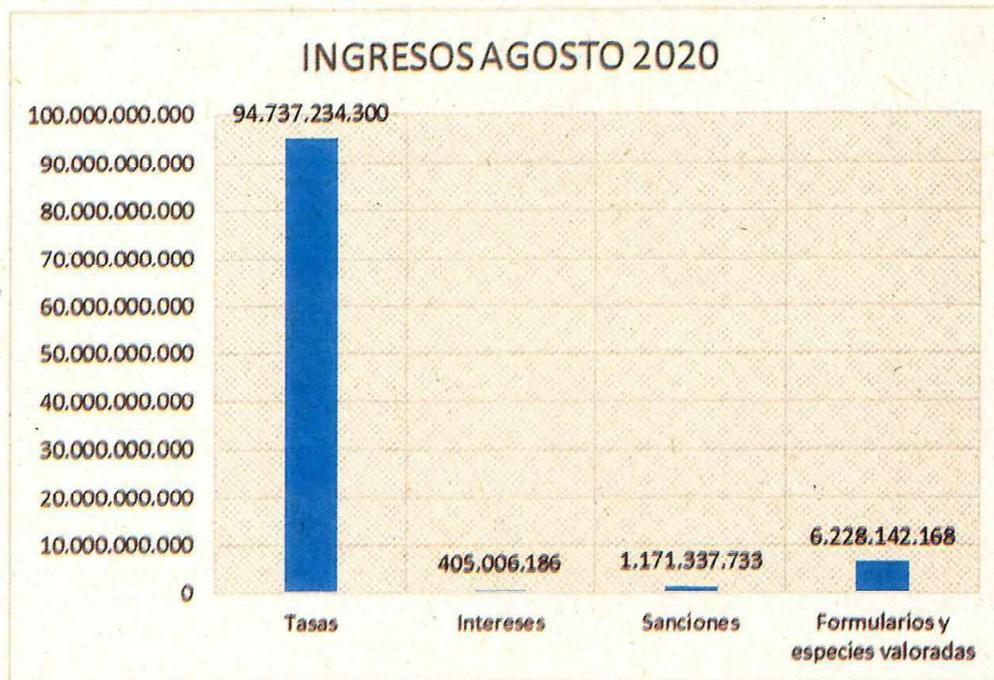
**NOTA – 8 - Grupo 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD**

La cuenta 3.1.05 “**Capital fiscal**”, presenta un saldo al cierre de Agosto 31 del 2020 en la subcuenta 3.1.05.06 “**Capital fiscal nación**” de \$ 277.299.013.256 de pesos, que representa el 67% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

**NOTA – 9 - INGRESOS**

Los ingresos de la Dirección General Marítima, para el periodo a corte 31 de Agosto de 2020 ascienden a \$ 116.795.323.571 de pesos; los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la

liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rubro también se encuentra los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:



CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1	INGRESOS FISCALES	90.413.551.036	101.694.519.617	11.280.968.582	12%	87%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	131.892.626	152.903.344	21.010.717	16%	0%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10.058.716.798	10.757.802.476	699.085.678	7%	9%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	31.860.000	31.860.000	0	0%	0%
4.8	OTROS INGRESOS	4.067.490.842	4.158.238.134	90.747.293	2%	4%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>104.703.511.302</b>	<b>116.795.323.571</b>	<b>12.091.812.269</b>	<b>11,55%</b>	<b>100%</b>

#### 41 Ingresos fiscales

CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1.10.01	Tasas	84.042.590.900	94.737.234.300	10.694.643.400	13%	93%
4.1.10.03	Intereses	379.580.383	405.006.186	25.425.803	7%	0%
4.1.10.04	Sanciones	1.074.250.790	1.171.337.733	97.086.943	9%	1%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	5.415.926.201	6.228.142.168	812.215.967	15%	6%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-498.797.239	-847.200.770	348.403.532	70%	-1%
<b>TOTAL</b>		90.413.551.036	101.694.519.617	11.629.372.113		100%

La subcuenta 4.1.10.01 "**Tasas**" a Agosto 31 de 2020 es de \$ 94.737.234.300 de pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo a la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de Febrero del 2007, expedida por la Dirección General Marítimas; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio Nacional.
- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo, aplicable a naves Mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.
- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-", de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

La subcuenta 4.1.10.17 "**Formularios y especies valoradas**" a 31 de Agosto de 2020 arroja un saldo de \$ 6.228.142.168 de pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

- Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.
- Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.
- Resolución 0495 DIMAR de agosto de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicio del buque hidrográfico ARC "GORGONA".
- Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).
- Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016. Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada
- Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de Mayo de 2018 Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones
- Resolución Número (346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM "Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones"

#### **44 - Transferencias y subvenciones**

La subcuenta 4.4.28.08 "**Donaciones**" a Agosto 31 del 2020 presenta un saldo de \$ 530.235.706 de pesos, y es de resaltar que esta cuenta pertenece en exclusivo a movimiento registrado por la Intendencia Regional No. 01 ubicada en Buenaventura e Intendencia Regional No. 04 ubicada en Cartagena, y está conformada por la donación de una Boya Mareologica realizada por el Instituto "KOREA INSTITUTE OF OCEAN SCIENCE & TECHNOLOGY (KIOST)", información esta extractada del Certificado de donación firmado por un funcionario de dicho instituto, y se donó con destino Centro de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica del Caribe, unidad administrativamente adscrita al GINRED1 y GINRED 4

#### **48 - Otros ingresos**

El saldo del grupo "**48-Otros Ingresos**" a Agosto 31 del 2020 asciende 4.158.238.134 de pesos, de los cuales el 98% corresponde a la subcuenta 4.8.08.90 "**Otros ingresos diversos**" para este mes de Agosto no presenta movimientos.

#### **NOTA – 10 - GASTOS**

El total de los Gastos de la Dirección General Marítima a corte Agosto 31 de 2020 ascienden a \$ 80.963.189.656 de pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se

encuentra representado en la cuenta de gastos de **administración y operación** con el 73%, lo cual equivale a \$ 56.767.209.105 de pesos.

Por otra parte deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 16% que equivale a \$ 13.872.634.899 de pesos, luego la cuenta de otros gastos presenta movimientos con un saldo de \$ 1.047.166.143 y un incremento en el mes por valor de \$ 266.927.834 de pesos representa el 3% correspondiente a bienes sados de baja en la sede central, en la INRED 1 Buenaventura, sede principal e INRED 4 Cartagena, el saldo de esta cuenta a 31 de Agosto de 2020 corresponde a la baja de bienes mediante resolución No. 003, y RES.0271-2020 JUN.25-2020 de la propiedad planta y equipo y de bienes registrados bajo Control Administrativo.

La Mayor variación absoluta se ve reflejada en los gastos de administración y de operación ya que durante el mes de Agosto tuvo un incremento de \$ 7.548.892.298, allí se encuentran registrados entre otras transacciones: compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados a 31 de Agosto en la Dirección General Marítima:

CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	49.218.316.807	56.767.209.105	7.548.892.298	15%	73%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12.240.364.836	13.872.634.899	1.632.270.063	13%	16%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.985.623.898	8.729.365.815	743.741.918	9%	7,2%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	434.647.854	546.813.694	112.165.840	26%	1,1%
5.8	OTROS GASTOS	780.238.309	1.047.166.143	266.927.834	34%	3%
<b>TOTAL</b>		<b>70.659.191.703</b>	<b>80.963.189.656</b>	<b>10.303.997.952</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>

### 51 – Gastos de administración y operación

Del total del grupo 5.1 "**Gastos de administración y operación**" a corte Agosto 31 del 2020, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 "**Gastos generales**" ya que alcanza un total de \$ 38.275.532.739 del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 "**Sueldos y Salarios**" con un saldo de \$ 6.788.137.355, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 "**Prestaciones sociales**" con un saldo de \$ 6.727.315.690; dentro de este grupo las subcuentas más relevantes son:

La subcuenta más representativa de los gastos de administración y operación son, en primer lugar la sub cuenta 5.1.11.80 "**Servicios**" cierra a 31 de Agosto de 2020 con un saldo de \$ 14.699.258.663 de pesos, equivalente al 38% del total del grupo de los

gastos generales, y esto se debe al registro de los pagos de los funcionarios contratados por la Dirección General Marítima bajo la modalidad de servicios técnicos que apoyan la misión institucional, en la sede central y en las unidades adscritas a nivel nacional.

Por otra parte, sigue la subcuenta 5.1.11.17 "**servicios públicos**" cierra a 31 de Agosto de 2020 con un saldo de \$ 1.545.182.213 de pesos, equivalente al 4% del total del grupo de gastos generales y esto se debe en los gastos de servicios públicos de las capitánías, INRED y sedes central



Luego sigue la sub cuenta 5.1.01.01 "**Sueldos**" con un saldo a Agosto 31 del 2020 de \$ 5.668.499.413 de pesos, equivalente al 84% del total del grupo sueldos y salarios, aquí se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la DIMAR a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la entidad.

Luego sigue la sub cuenta 5.1.11.46 "**Combustible y Lubricantes**" cerrando a Agosto 31 del 2020 con un saldo de \$ 1.713.856.107 de pesos, equivalente al 10% del total del grupo de gastos generales y obedece en su Mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras posteriores tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacifico.

La subcuenta 5.1.11.14 "**Materiales y suministros**" cierra a 31 de Agosto de 2020 con un saldo de \$ 1.838.189.596 de pesos, lo anterior como consecuencia que se entregó la dotación a los empleados que tiene derecho en la sede central, también elementos de papelería y útiles de escritorio a todas las área de la sede central.

#### 54 - Transferencias y subvenciones

Del total del grupo 5.4 "**Transferencias y subvenciones**" a corte Agosto 31 del 2020, el saldo corresponde a la cuenta la 5.4.23.90 "**Otras transferencias**" con un saldo de \$ 1.724.026,00, bajo esta denominación están agrupadas trasferencias realizadas a la sede central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes debido a que no se realizó el pago por concepto solicitado de servicios públicos, registro realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento,

medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

### **Subcuentas 90 – otros**

De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen una alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta, para el caso de la Dirección General Marítima ninguna de las subcuentas otros cumplen con los requisitos anteriormente citados.

CÓDIGO	GRUPO	AGOSTO 1 2020	AGOSTO 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	EXPLICACIÓN
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	433.812.239	531.208.706	97.396.467	22,45%	Salida al servicio de repuestos, utensilios y accesorios
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	103.472.334	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	22.544.539.407	22.544.539.407	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despesa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.9	OTROS ACTIVOS	111.980.381.924	85.806.140.218	26.174.241.706	-23,37%	Explicacion en la siguientes 2 cuentas
1.9.08.01	En administración	67.255.932.056	69.793.593.250	2.537.661.194	3,77%	Corresponde al saldo en SCUN correspondiente a las transferencias de los recaudos de SEMAR Y FONDEO del mes
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	649.417.497	702.078.669	52.661.172	8,11%	Corresponde a las amortizaciones de seguros y software del mes de febrero
4.3.90.90	Otros servicios	131.892.626	152.903.344	21.010.717	15,93%	Corresponde a los ingresos de viviendas fiscales
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	3.913.239.158	3.913.239.158	0	0,00%	Corresponde a los ingresos por convenios
5.8	OTROS GASTOS	780.238.309	1.047.166.143	266.927.834	34,21%	Explicacion en la siguiente cuenta
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	742.242.669	1.009.170.503	266.927.834	35,96%	Explicacion en la siguiente cuenta
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	742.242.669	1.009.170.503	266.927.834	35,96%	Bienes dadas de bajo acdo Res 001 2020 de la INRED 4 Cartagena, bienes registrados bajo Control Administrativo

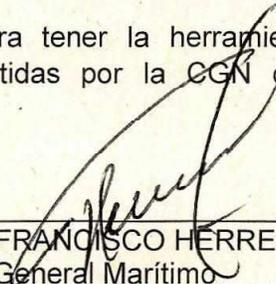
### **NOTA – 11 – COSTOS**

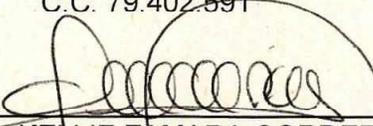
De acuerdo a la observación de la Contaduría General de la Nación con relación a implementar el costeo de los recursos de Comercialización A-05, la Dirección General

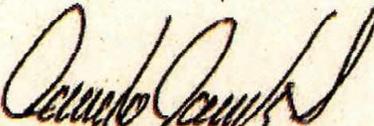
Marítima actualmente no ha podido registrar información sobre contabilidad de costos a razón de que no cuenta con una herramienta e infraestructura tecnológica idónea que permita obtener valores y cifras reales. Para este ejercicio se debe contar con una cadena presupuestal, que comienza con una orden de pedido, el cual a través del tiempo se van guardando los registros y al final del periodo nos permite cuantificar y analizar las cifras reportadas.

Por otra parte, la entidad se encuentra adelantando proceso de contratación de Sistema SAP, el cual permitirá contar información exacta y precisa para transmitir al MDN en sus Estados financieros, este proceso por cuestiones del COVID-19 se ha visto paralizada, ocasionando cambios y atrasos en el proceso; la intención de la adquisición de la herramienta es enlazar todo a la cadena presupuestal, es decir, desde el momento que se registra una orden de pedido o un EDP al sistema, desde almacén, contabilidad y presupuesto permita observar y verificar la trazabilidad del costeo.

Para este segundo semestre, se espera tener la herramienta SAP para poder dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la CGN con respecto al rubro de comercialización y costeo.

  
Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL  
Director General Marítimo  
C.C. 79.402.591

  
Capitán de Fragata KELLIE ZAMARA CORDERO PARDO  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
C.C. 45.532.004

  
ASD. CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA  
Financiero - DIMAR  
C. C. 19.475.158

  
PD. SANDRA YANETH CHIVARÁ PALACIOS  
Contadora - DIMAR  
TP-86717-T / C.C. 52.059.938